



TRÁMITE NÚMERO: 4316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 512 REP # 1051, FECHA 09/05/2012; DISOLUCION DE LA CIA INSCRITO CON EL # 340 REP # 5750, FECHA 05/11/2014; REACTIVACION INSCRITA CON EL # 74 REP # 877, FECHA 12/02/2015. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



2017	13	08	03	P00967
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SRES. CÉSAR ANDRÉS MOLINA
CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA
BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA
LEDESMA A FAVOR DE LOS SRES. JACINTO AGUSTÍN
ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA
CUANTÍA: USD 400,00
DI (3) COPIAS
(MG)

MOLINA VALLE - MIRANDA MOLINA - ALVARADO VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señor CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS y señora MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y los cónyuges, señora MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y señor DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, por sus

propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Aida Sebastiana Macías Cedeño, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, y, el señor JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Alexandra Elizabeth Del Pezo Perero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en esta ciudad de Manta y domiciliados los cesionarios en La Libertad, provincia de Santa Elena, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjunten como habilitante; asimismo, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad, que se adjuntan como documento habilitante, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESSION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.** que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS** y los cónyuges **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS** y **DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día tres de abril de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el nueve de mayo de dos mil doce. - **DOS.DOS.** - Mediante Resolución número **SCV.IRP.2014.564** de fecha seis de octubre de dos mil catorce, suscrita por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, se resolvió declarar disuelta la compañía por estar incurso en la causal de

disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. **DOS.TRES.** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día veintitrés de octubre de dos mil catorce, se reactivó la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.**, al subsanarse la causal de disolución que la motivó; **DOS.CUATRO.** - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.** celebrada el siete (07) de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para que: a) El socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos socios señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La socia, señora **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **CUATRO (4) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señores **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS**, propietarios de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de **UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, ceden y transfieren



DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA; y, los señores MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, propietarios de CUATRO (4) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, ceda y transfiera CUATRO (4) PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA.- Los CEDENTES manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Manta, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital Social	Participaciones	Aportaciones	%
Jacinto Agustín Alvarado Vera	USD\$240,00	240	USD\$240,00	60
José Francisco Alvarado Vera	USD\$160,00	160	USD\$160,00	40
TOTAL	USD\$400,00	400	USD\$400,00	100

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los Cesionarios pagan de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de

la presente cesión, la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los CEDENTES, por su parte, declaran recibir a su entera satisfacción el precio pactado, sin tener nada que reclamar en el futuro a los CESIONARIOS por este concepto. **QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL.** – Las partes convienen y estipulan como domicilio contractual, las siguientes direcciones: A) CESIONARIOS: el señor José Alvarado Vera, en Muey Barrio León Febres Cordero, Calle veinticuatro (24), avenida veintidos (22); y el señor Jacinto Alvarado Vera, en Santa Elena, Barrio Francisco Pizarro, Manzana nueve (09) Solar tres (03). B) CEDENTES: señores Molina Valle, en la Urbanización Mar Azul Villa G (18); y los señores Miranda Molina, en la Avenida Delfines ciento uno (101) y Calle veintisiete (27) A, Urbanización Pedro Balda Cucalón. Las partes se obligan a notificarse por escrito, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, cualquier cambio o modificación en las direcciones señaladas en esta cláusula. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogada María Elizabeth Loor, portadora de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion quince del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cesar Andrés Molina Cevallos
c.c. 1306947035



f) Sra. María Mercedes Valle Cevallos
c.c. 1312200528.



f) Sra. María Belén Molina Cevallos
c.c. 1306946987



f) Sr. Daniel Andrés Miranda Ledesma
c.c. 0915629075



f) Sr. Jacinto Agustín Alvarado Vera
c.c. 0918176926



f) Sr. Jose Francisco Alvarado Vera
c.c. 0916922826



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306947035

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: MOLINA ADUM CESAR GONZALO

Nombres de la madre: CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-044-54420

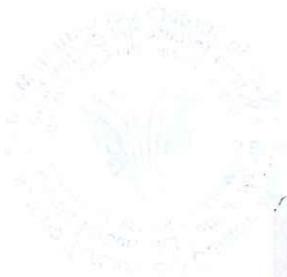


173-044-54420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130694703-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CEVALLOS
CESAR ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MERCEDES
VALLE CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V 1344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ADUM CESAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20



DIRECTOR GENERAL **SEÑAL DEL CEDULADO**

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130894703-5 057-0260
MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
I Mula: 37.50 CostReo: 0 TolUSD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0042108
5274058 05/07/2017 11:15:36



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **09 AGO 2017**
Martha Inés Gáncenzo Moncayo
Ab. Martha Inés Gáncenzo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312200528

Nombres del ciudadano: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.EXTE.NEG.INT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

Nombres de la madre: CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-044-54388



172-044-54388

Ing. Jorge Troya Fuertes

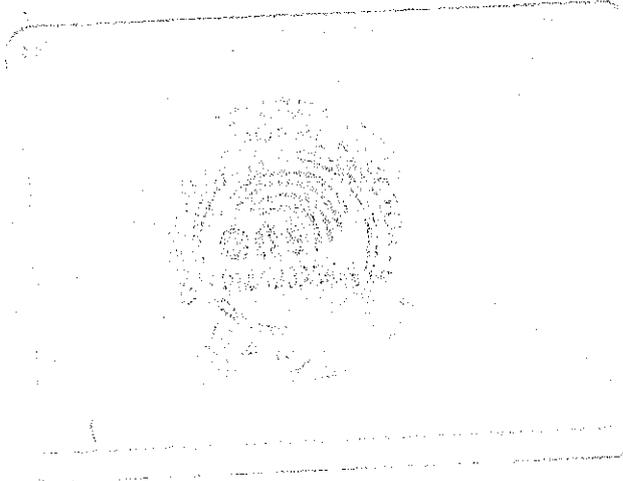
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTARÍA Y DUPLICADO
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
131720053-2 001 - 0210

VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES
MANABI MANTA
ARQUI CENTRO DE TARQUI
1 Minus 37.50 CostRes: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0041107
05/07/2017 11:14:49
5274057



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 19 AGO 2017
Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306946987

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CESAR GONZALO MOLINA ADUM

Nombres de la madre: MARIA ESTHER CEVALLOS CANTOS

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-044-54493



170-044-54493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131220052-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE CEVALLOS
MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ANDRES
MOLINA CEVALLOS







INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING.COM.EXTE.NEG.INT E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

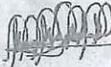
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-29







DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

000514304

ESPACIO EN BLANCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


1306946987
 CEDULA

003
 JUNTA No.

003 - 213
 NUMERO

MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 3





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

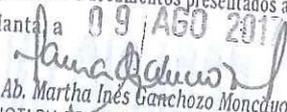
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. IJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

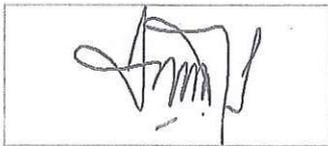
Manta a **09 AGO 2017**


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915629075

Nombres del ciudadano: MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: EDDIE RODRIGO MIRANDA VALLEJO

Nombres de la madre: PERLA MARIA LEDESMA BLACIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-044-54701



176-044-54701

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 062
NUMERO

0915629075
CEDULA



MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3



ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CERTEZANOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


EJ. PRESIDENTE DE LA JUR.

NIP.1061.MJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

09 AGO 2017


Ab. Martha Inés Gatocho Montayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918176926

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CEDEÑO AIDA SEBASTIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-044-54368



174-044-54368

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 091817692-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JACINTO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA SEBASTIANA
MACIAS CEDENO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO E133112122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA MEZA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2016-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-13



000540303



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

002 JUNTA No.
002 - 155 NUMERO
0918176926 CEDULA


ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LA LIBERTAD CANTÓN ZONA: 1
 LA LIBERTAD PARROQUIA




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Martha Inés Ganchozo Moncayo
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **09 AGO 2017**

Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916922826

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL PEZO PERERO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-044-54344



175-044-54344

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CNE

002
JUNTA N°

002 - 156
NÚMERO

0916922826
CÉDULA

ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
ESTRATEGIA POR
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **09 AGO 2017**

Martha Inés García Moncayo
Ab. Martha Inés García Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091692282-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JOSE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
DEL PEZO PERERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y EDUCACIÓN
COMERCIANTE

E33334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO PACHECO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MEZA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-29

000640300

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA

En la ciudad de Manta a los siete días del mes de agosto de 2017, las diez horas treinta minutos, con la asistencia del Socio Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** quien representa **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA** y la Socia Señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**, quien representa **CUATRO** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**. Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de conocer el orden del día a tratarse.

Preside la Sesión el Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** Representante legal de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**.

Estando Presente todos los accionistas que representan el 100% del Capital de la Compañía.

El Socio mayoritario, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los Socios de manera expresa aceptan las designaciones

Esta Junta tiene por objeto tratar el siguiente y único punto de orden del día:

1.- Otorgar el **CONSENTIMIENTO**, para que: a) el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

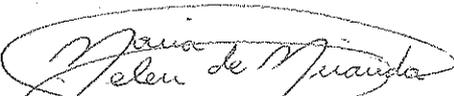
2.- Los Socios en forma unánime otorgan el Consentimiento para que el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA DOSCIENTAS CUARENTA (240)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señor **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)** al nuevo socio Señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

Luego de dar lectura a esta acta, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los socios presentes, en unidad de acto, siendo las 11h00, del día siete de Agosto de 2017.



CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS

SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.

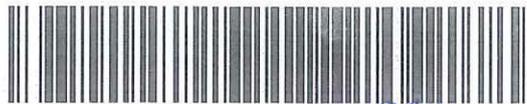


MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS

SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.



Factura: 001-002-000026549



20171308003P00962



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308003P00962						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306947035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312200528	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306946987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915629075	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918176926	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916922826	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores CÉSAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRÉS MIRANDA LEDESMA a favor de los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-001-000007022



20171308004O00782



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00782

MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303263212
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

DOY FE : Que en la presente fecha sienta razón de la Cesión de Participaciones Sociales, que hicieron los señores : **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS, MARIA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, a favor de los señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, según escritura signada con el código : 2017.13.08.03.P00962, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil diecisiete.- Manta, Agosto 15 del 2017.- **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis .-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 4316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 512 REP # 1051, FECHA 09/05/2012; DISOLUCION DE LA CIA INSCRITO CON EL # 340 REP # 5750, FECHA 05/11/2014; REACTIVACION INSCRITA CON EL # 74 REP # 877, FECHA 12/02/2015. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



2017	13	08	03	P00962
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SRES. CÉSAR ANDRÉS MOLINA
CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA
BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA
LEDESMA A FAVOR DE LOS SRES. JACINTO AGUSTÍN
ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA
CUANTÍA: USD 400,00
DI (3) COPIAS
(MG)

MOLINA VALLE - MIRANDA MOLINA - ALVARADO VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señor CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS y señora MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y los cónyuges, señora MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y señor DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, por sus

propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Aida Sebastiana Macías Cedeño, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, y, el señor JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Alexandra Elizabeth Del Pezo Perero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en esta ciudad de Manta y domiciliados los cesionarios en La Libertad, provincia de Santa Elena, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjunten como habilitante; asimismo, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad, que se adjuntan como documento habilitante, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESSION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.** que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS** y los cónyuges **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS** y **DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día tres de abril de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el nueve de mayo de dos mil doce. - **DOS.DOS.** - Mediante Resolución número **SCV.IRP.2014.564** de fecha seis de octubre de dos mil catorce, suscrita por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, se resolvió declarar disuelta la compañía por estar incurso en la causal de

disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. **DOS.TRES.** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día veintitrés de octubre de dos mil catorce, se reactivó la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.**, al subsanarse la causal de disolución que la motivó; **DOS.CUATRO.** - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.** celebrada el siete (07) de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para que: a) El socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos socios señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La socia, señora **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **CUATRO (4) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señores **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS**, propietarios de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de **UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, ceden y transfieren



DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA; y, los señores MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, propietarios de CUATRO (4) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, ceda y transfiera CUATRO (4) PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA.- Los CEDENTES manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Manta, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital Social	Participaciones	Aportaciones	%
Jacinto Agustín Alvarado Vera	USD\$240,00	240	USD\$240,00	60
José Francisco Alvarado Vera	USD\$160,00	160	USD\$160,00	40
TOTAL	USD\$400,00	400	USD\$400,00	100

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los Cesionarios pagan de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de

la presente cesión, la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los CEDENTES, por su parte, declaran recibir a su entera satisfacción el precio pactado, sin tener nada que reclamar en el futuro a los CESIONARIOS por este concepto. **QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL.** – Las partes convienen y estipulan como domicilio contractual, las siguientes direcciones: A) CESIONARIOS: el señor José Alvarado Vera, en Muey Barrio León Febres Cordero, Calle veinticuatro (24), avenida veintidos (22); y el señor Jacinto Alvarado Vera, en Santa Elena, Barrio Francisco Pizarro, Manzana nueve (09) Solar tres (03). B) CEDENTES: señores Molina Valle, en la Urbanización Mar Azul Villa G (18); y los señores Miranda Molina, en la Avenida Delfines ciento uno (101) y Calle veintisiete (27) A, Urbanización Pedro Balda Cucalón. Las partes se obligan a notificarse por escrito, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, cualquier cambio o modificación en las direcciones señaladas en esta cláusula. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogada María Elizabeth Loor, portadora de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion quince del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cesar Andrés Molina Cevallos
c.c. 1306947035



f) Sra. María Mercedes Valle Cevallos
c.c. 1312200528.



f) Sra. María Belén Molina Cevallos
c.c. 1306946987



f) Sr. Daniel Andrés Miranda Ledesma
c.c. 0915629075



f) Sr. Jacinto Agustín Alvarado Vera
c.c. 0918176926



f) Sr. Jose Francisco Alvarado Vera
c.c. 0916922826



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306947035

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: MOLINA ADUM CESAR GONZALO

Nombres de la madre: CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-044-54420

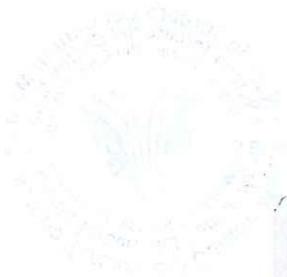


173-044-54420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130694703-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CEVALLOS
CESAR ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MERCEDES
VALLE CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V 1344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ADUM CESAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130894703-5 057-0260
MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
I Mula: 37.50 CostReo: 0 TolUSD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0042108
5274058 05/07/2017 11:15:36



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 09 AGO 2017
Martha Inés Gáncenzo
Ab. Martha Inés Gáncenzo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312200528

Nombres del ciudadano: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.EXTE.NEG.INT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

Nombres de la madre: CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-044-54388



172-044-54388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

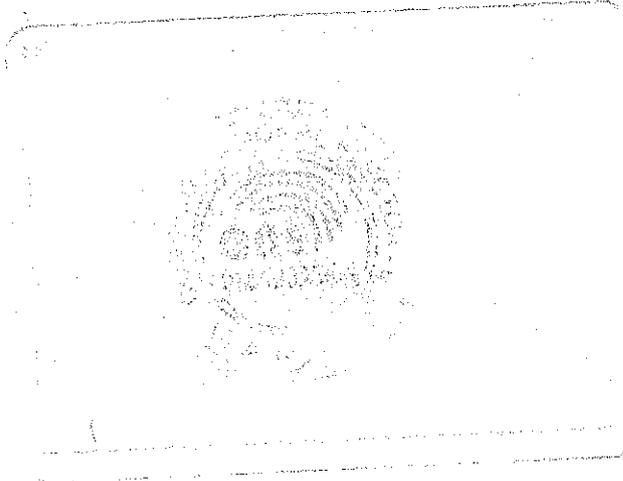
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTARÍA Y DUPLICADO
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
131720053-2 001 - 0210

VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES
MANABI MANTA
ARQUI CENTRO DE TARQUI
1 Minus 37.50 CostRea 0 Tot USD 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0041107
05/07/2017 11:14:49
5274057



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 19 AGO 2017
Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306946987

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CESAR GONZALO MOLINA ADUM

Nombres de la madre: MARIA ESTHER CEVALLOS CANTOS

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-044-54493



170-044-54493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131220052-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE CEVALLOS
MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ANDRES
MOLINA CEVALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING.COM.EXTE.NEG.INT E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


1306946987
 CEDULA

003
 JUNTA No.

003 - 213
 NUMERO

MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 3





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

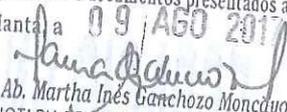
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. IJU

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

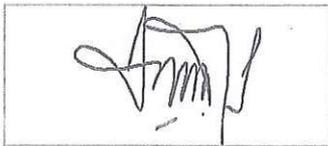
Manta a **09 AGO 2017**


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915629075

Nombres del ciudadano: MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: EDDIE RODRIGO MIRANDA VALLEJO

Nombres de la madre: PERLA MARIA LEDESMA BLACIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-044-54701



176-044-54701

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 062
NUMERO

0915629075
CEDULA



MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3



ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CERTEZANOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


EJ. PRESIDENTAL DE LA JURV

NIP.1061.MJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mi.

Manta, a

09 AGO 2017


Ab. Martha Inés Gatocho Montayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918176926

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CEDEÑO AIDA SEBASTIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-044-54368



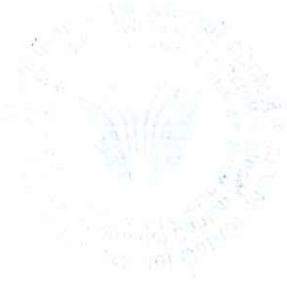
174-044-54368

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091817692-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JACINTO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA SEBASTIANA
MACIAS CEDENO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO E133112122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA MEZA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2016-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-13



000540303



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

002 JUNTA No.
002 - 155 NUMERO
0918176926 CEDULA


ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LA LIBERTAD CANTÓN ZONA: 1
 LA LIBERTAD PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Martha Inés Ganchozo Moncayo
 FJ PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **09 AGO 2017**

Martha Inés Ganchozo Moncayo
 Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916922826

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL PEZO PERERO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-044-54344



175-044-54344

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CNE

002
JUNTA N°

002 - 156
NÚMERO

0916922826
CÉDULA

ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
ESTRATEGIA POR
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **09 AGO 2017**


Ab. Martha Inés García Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091692282-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JOSE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
DEL PEZO PERERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

E3335M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO PACHECO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MEZA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-29

000640300

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA

En la ciudad de Manta a los siete días del mes de agosto de 2017, las diez horas treinta minutos, con la asistencia del Socio Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** quien representa **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA** y la Socia Señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**, quien representa **CUATRO** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**. Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de conocer el orden del día a tratarse.

Preside la Sesión el Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** Representante legal de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**.

Estando Presente todos los accionistas que representan el 100% del Capital de la Compañía.

El Socio mayoritario, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los Socios de manera expresa aceptan las designaciones

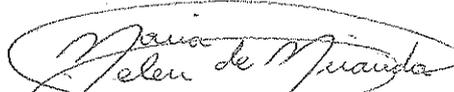
Esta Junta tiene por objeto tratar el siguiente y único punto de orden del día:

1.- Otorgar el **CONSENTIMIENTO**, para que: a) el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

2.- Los Socios en forma unánime otorgan el Consentimiento para que el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA DOSCIENTAS CUARENTA (240)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señor **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)** al nuevo socio Señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

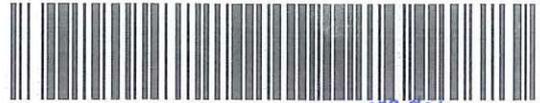
Luego de dar lectura a esta acta, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los socios presentes, en unidad de acto, siendo las 11h00, del día siete de Agosto de 2017.


CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS
SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.


MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS
SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.



Factura: 001-002-000026549



20171308003P00962



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308003P00962						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306947035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312200528	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306946987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915629075	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918176926	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916922826	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores CÉSAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRÉS MIRANDA LEDESMA a favor de los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-001-000007022



20171308004O00782



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00782

MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303263212
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

DOY FE : Que en la presente fecha sienta razón de la Cesión de Participaciones Sociales, que hicieron los señores : **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS, MARIA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, a favor de los señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, según escritura signada con el código : 2017.13.08.03.P00962, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil diecisiete.- Manta, Agosto 15 del 2017.- **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis .-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 4316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 512 REP # 1051, FECHA 09/05/2012; DISOLUCION DE LA CIA INSCRITO CON EL # 340 REP # 5750, FECHA 05/11/2014; REACTIVACION INSCRITA CON EL # 74 REP # 877, FECHA 12/02/2015. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



2017	13	08	03	P00962
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SRES. CÉSAR ANDRÉS MOLINA
CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA
BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA
LEDESMA A FAVOR DE LOS SRES. JACINTO AGUSTÍN
ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA
CUANTÍA: USD 400,00
DI (3) COPIAS
(MG)

MOLINA VALLE - MIRANDA MOLINA - ALVARADO VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señor CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS y señora MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y los cónyuges, señora MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y señor DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, por sus

propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Aida Sebastiana Macías Cedeño, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, y, el señor JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA, de estado civil casado con la señora Alexandra Elizabeth Del Pezo Perero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en esta ciudad de Manta y domiciliados los cesionarios en La Libertad, provincia de Santa Elena, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjunten como habilitante; asimismo, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad, que se adjuntan como documento habilitante, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESSION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.** que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS** y los cónyuges **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS** y **DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día tres de abril de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el nueve de mayo de dos mil doce. - **DOS.DOS.** - Mediante Resolución número **SCV.IRP.2014.564** de fecha seis de octubre de dos mil catorce, suscrita por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, se resolvió declarar disuelta la compañía por estar incurso en la causal de



disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. **DOS.TRES.** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, ante la abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día veintitrés de octubre de dos mil catorce, se reactivó la compañía VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA., al subsanarse la causal de disolución que la motivó; **DOS.CUATRO.** - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA. celebrada el siete (07) de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para que: a) El socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos socios señores **JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA** y **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La socia, señora **MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS**, ceda y transfiera **CUATRO (4) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor **JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA**, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señores **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS** y **MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS**, propietarios de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de **UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, ceden y transfieren



DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, que mantienen en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA; y, los señores MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA, propietarios de CUATRO (4) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, ceda y transfiera CUATRO (4) PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía a favor del nuevo socio señor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO VERA.- Los CEDENTES manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Manta, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital Social	Participaciones	Aportaciones	%
Jacinto Agustín Alvarado Vera	USD\$240,00	240	USD\$240,00	60
José Francisco Alvarado Vera	USD\$160,00	160	USD\$160,00	40
TOTAL	USD\$400,00	400	USD\$400,00	100

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los Cesionarios pagan de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de

la presente cesión, la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los CEDENTES, por su parte, declaran recibir a su entera satisfacción el precio pactado, sin tener nada que reclamar en el futuro a los CESIONARIOS por este concepto. **QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL.** – Las partes convienen y estipulan como domicilio contractual, las siguientes direcciones: A) CESIONARIOS: el señor José Alvarado Vera, en Muey Barrio León Febres Cordero, Calle veinticuatro (24), avenida veintidos (22); y el señor Jacinto Alvarado Vera, en Santa Elena, Barrio Francisco Pizarro, Manzana nueve (09) Solar tres (03). B) CEDENTES: señores Molina Valle, en la Urbanización Mar Azul Villa G (18); y los señores Miranda Molina, en la Avenida Delfines ciento uno (101) y Calle veintisiete (27) A, Urbanización Pedro Balda Cucalón. Las partes se obligan a notificarse por escrito, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, cualquier cambio o modificación en las direcciones señaladas en esta cláusula. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogada María Elizabeth Loor, portadora de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion quince del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cesar Andrés Molina Cevallos
c.c. 1306947035



f) Sra. María Mercedes Valle Cevallos
c.c. 1312200528.



f) Sra. María Belén Molina Cevallos
c.c. 1306946987



f) Sr. Daniel Andrés Miranda Ledesma
c.c. 0915629075



f) Sr. Jacinto Agustín Alvarado Vera
c.c. 0918176926



f) Sr. Jose Francisco Alvarado Vera
c.c. 0916922826



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306947035

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: MOLINA ADUM CESAR GONZALO

Nombres de la madre: CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-044-54420

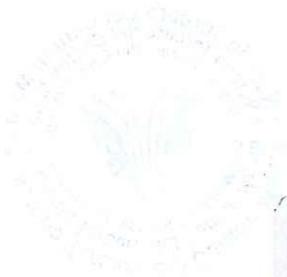


173-044-54420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130694703-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CEVALLOS
CESAR ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MERCEDES
VALLE CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V1344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ADUM CESAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS CANTOS MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130894703-5 057-0260
MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
I Mula: 37.50 CostReo: 0 TolUSD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0042108
5274058 05/07/2017 11:15:36



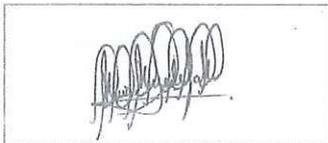
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 09 AGO 2017
Martha Inés Gáncenzo
Ab. Martha Inés Gáncenzo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312200528

Nombres del ciudadano: VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.EXTE.NEG.INT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

Nombres de la madre: CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-044-54388



172-044-54388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADOS DE NOTARÍA Y DUPLICADOS
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

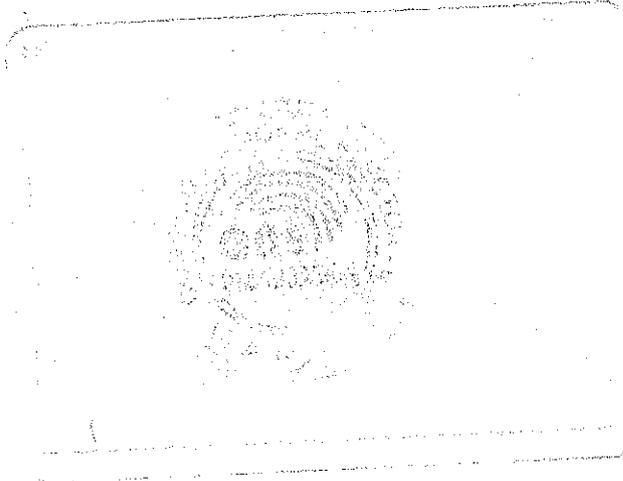
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
131720053-2 001 - 0210

VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES
MANABI) MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI
1 Milla 37.50 CostRec: 0 Tot USD: 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0041107
05/07/2017 11:14:49

5274057



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **19 AGO 2017**
Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306946987

Nombres del ciudadano: MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CESAR GONZALO MOLINA ADUM

Nombres de la madre: MARIA ESTHER CEVALLOS CANTOS

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-044-54493



170-044-54493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131220052-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE CEVALLOS
MARIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ANDRES
MOLINA CEVALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING.COM.EXTE.NEG.INT E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLE ZAMBRANO LUIS DIOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS MENENDEZ ANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


1306946987
 CEDULA

003
 JUNTA No.

003 - 213
 NUMERO

MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 3





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

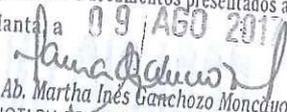
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. IJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

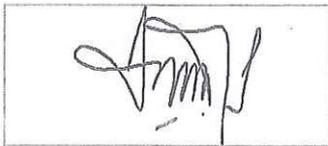
Manta a **09 AGO 2017**


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915629075

Nombres del ciudadano: MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: EDDIE RODRIGO MIRANDA VALLEJO

Nombres de la madre: PERLA MARIA LEDESMA BLACIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-044-54701



176-044-54701

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 062
NUMERO

0915629075
CEDULA



MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3



ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CERTEZANOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JRV

NIP.1061.MJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

09 AGO 2017

[Signature]
Ab. Martha Inés Gatocho Montayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918176926

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CEDEÑO AIDA SEBASTIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-044-54368



174-044-54368

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 091817692-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JACINTO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA SEBASTIANA
MACIAS CEDENO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E133112122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO PACHECO JUAN MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MEZA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-13



000540303



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No. **002 - 155** NUMERO **0918176926** CEDULA

ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES



SANTA ELENA
PROVINCIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Martha Inés Ganchozo Moncayo
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

HAP.IGM.MJ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **09 AGO 2017**

Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916922826

Nombres del ciudadano: ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL PEZO PERERO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ALVARADO PACHECO JUAN

Nombres de la madre: VERA MEZA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-044-54344



175-044-54344

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

002
JUNTA N°

002 - 156
NÚMERO

ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES



0916922826
CÉDULA



SANTA ELENA
PROVINCIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **09 AGO 2017**

Martha Inés García Moncayo
Ab. Martha Inés García Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091692282-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO VERA
JOSE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
DEL PEZO PERERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y EDUCACIÓN
COMERCIANTE

E3335M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO PACHECO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MEZA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

000640300

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA

En la ciudad de Manta a los siete días del mes de agosto de 2017, las diez horas treinta minutos, con la asistencia del Socio Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** quien representa **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA** y la Socia Señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**, quien representa **CUATRO** participaciones de la sociedad de socios de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**. Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de conocer el orden del día a tratarse.

Preside la Sesión el Señor **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS** Representante legal de la Compañía **VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA**.

Estando Presente todos los accionistas que representan el 100% del Capital de la Compañía.

El Socio mayoritario, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los Socios de manera expresa aceptan las designaciones

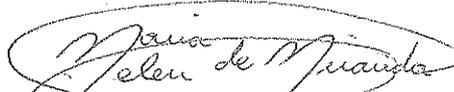
Esta Junta tiene por objeto tratar el siguiente y único punto de orden del día:

1.- Otorgar el **CONSENTIMIENTO**, para que: a) el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

2.- Los Socios en forma unánime otorgan el Consentimiento para que el Socio señor **CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS CEDA Y TRANSFIERA DOSCIENTAS CUARENTA (240)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor de los nuevos Socios Señor **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)** al nuevo socio Señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**; y, b) La Socia señora **MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS**. Ceda y transfiera Cuatro (4) Participaciones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la Compañía a favor del nuevo Socio señor **JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**.

Luego de dar lectura a esta acta, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los socios presentes, en unidad de acto, siendo las 11h00, del día siete de Agosto de 2017.


CESAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS
SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.


MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS
SOCIO VIDA MARINA VIMARINA CIA LTDA.



Factura: 001-002-000026549



20171308003P00962



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308003P00962					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2017, (16:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA CEVALLOS CESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306947035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLE CEVALLOS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312200528	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOLINA CEVALLOS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306946987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRANDA LEDESMA DANIEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915629075	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO VERA JACINTO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918176926	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916922826	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores CÉSAR ANDRÉS MOLINA CEVALLOS, MARÍA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARÍA BELÉN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRÉS MIRANDA LEDESMA a favor de los señores JACINTO AGUSTÍN ALVARADO VERA y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-001-000007022



20171308004O00782



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00782

MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303263212
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

DOY FE : Que en la presente fecha sienta razón de la Cesión de Participaciones Sociales, que hicieron los señores : **CESAR ANDRES MOLINA CEVALLOS, MARIA MERCEDES VALLE CEVALLOS, MARIA BELEN MOLINA CEVALLOS Y DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA**, a favor de los señores **JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA Y JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA**, según escritura signada con el código : 2017.13.08.03.P00962, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil diecisiete.- Manta, Agosto 15 del 2017.- **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis .-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

